

No.

250

NOVIEMBRE DE 2024 — AÑO XXII BOGOTÁ, COLOMBIA

Contenido		
Editorial Pág. 2		
Noticias y publicaciones		
Presentación del libro "Coleccionar para vivir" en la convención de Numiscol		
<u>Visita de Adriana Martínez Dogirama a Bogotá</u>		
Se pondrá a disposición la moneda conmemorativa del carriel antioqueño		
Billete conmemorativo de los 100 años del Quetzal. Pág. 7		
Tema central		
<u>La mitología representada en nuestros billetes – quinta parte</u>		
Novedad numismática		
Una moneda inédita de la ceca de Santa Fe. Pág. 15		
En el centenario de La Vorágine		
Billetes y bonos de emergencia de Perú y Colombia		

E-MAIL: JOARGOPRA@YAHOO.COM -

**TELÉFONO MÓVIL:** (571) 312 3915951

## Editorial

ste boletín es muy especial por diversas razones, en primer lugar, porque arribamos al número 250, después de 22 años de trabajo continuo en la divulgación de la numismática y notafilia, y en segundo lugar, porque puedo compartirles a todos nuestros seguidores el sueño cumplido de mi libro publicar titulado "Coleccionar para vivir", en el que pretendo contar algunos aspectos de mi vida que han sido potencializados por medio de la práctica del coleccionismo.

Tenemos noticias sobre la próxima Convención organizada por Numismáticos Colombianos, sobre la visita a Bogotá de Adriana Martínez Dogirama y sobe algunos lanzamientos de piezas numismáticas.

Don Gildardo Bonilla nos sigue compartiendo su estudio sobre las viñetas billetes presentes en colombianos; asimismo, tenemos el honor de dar a conocer el reciente descubrimiento de una moneda, por medio de un estudio del investigador Gregorio Cortes y cerramos con un homenaje a los 100 años publicación de La Vorágine, a partir de algunas piezas de Colombia y Perú tuvieron relación con los conflictos por el Amazonas.

Los invitamos a compartir nuestra alegría por los 250 números.

¡Hasta una próxima ocasión!

# Noticias y Publicaciones

 Presentación del libro "Coleccionar para vivir" en el marco de la próxima Convención de Numiscol: en la próxima Convención Internacional y subasta presencial No. 52, organizada por la Fundación Numismáticos Colombianos y gracias a la amistosa acogida que me han brindado, estaré presentando mi primer libro titulado "Coleccionar para vivir", en el cual reconstruyo mi historia personal a partir de la práctica del coleccionismo que he mantenido desde hace cerca de 70 años.

La presente convención, a realizarse los días 22 y 23 de noviembre próximos, en el Piso 30 del Hotel Tequendama, le rinde un homenaje al Tricentenario del nacimiento de Manuela Beltrán Archila, la revolucionaria colombiana nacida en El Socorro, Santander, a quien se le considera como la primera heroína de la lucha por la independencia en territorio colombiano y cuyas acciones la convirtieron en promotora de la Insurrección de los Comuneros.

En cuanto a la subasta presencial, se ponen a disposición 563 lotes entre monedas, medallas, billetes extranjeros y billetes colombianos tanto del Banco de la República como de bancos privados.

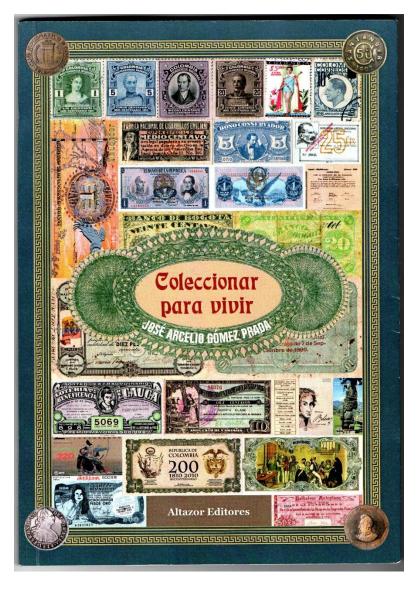
Durante los dos días habrá, además, mesas comerciales con la presencia de alrededor de 40 comerciantes.



Pieza promocional de la Convención Internacional y Subasta # 52 de Numiscol

Como les anunciábamos al inicio de esta nota, en el marco de la Convención de Numiscol estaré presentando mi libro "Coleccionar para vivir", el cual es

descrito por el editor, Omar Ardila, como "un libro que reconstruye una vida desde la perspectiva vital del coleccionismo. En la primera parte se esbozan momentos importantes del discurrir de José Arcelio Gómez Prada, enfatizando en la conformación de una subjetividad que le apuesta a la conservación de piezas que a menudo le van develando procesos histórico-políticos y socioculturales de la nación colombiana y del mundo. En el otro segmento, el autor busca impregnarnos de esa pasión que lo ha llevado a buscar incesantemente en una y otra disciplina para saciar su anhelo de abarcarlo todo, y por eso nos comparte algunos de esos preciados objetos que tanta satisfacción y conocimiento le han traído a lo largo de setenta años de estar preservándolos." La edición ha sido realizada por Altazor Editores y cuenta con un tiraje de 200 ejemplares, de los cuales están numerados los primeros 50.



Carátula de Coleccionar para vivir

Para acompañar y dejar un recuerdo numismático de este significativo logro en mi vida, hemos resellado algunos billetes del Banco de la República, de anteriores emisiones y valores diferentes, los cuales también estaremos ofreciendo junto con el libro. Aquí les mostramos el diseño.













Resellos conmemorativos de la presentación del libro Coleccionar para vivir

• Visita de Adriana Martínez Dogirama a Bogotá: en el marco de la celebración de los 7 años de la Sociedad Numismática de Colombia tuvo lugar la visita de la señora Adriana Martínez Dogirama, quien, según las investigaciones realizadas por el numismático Gildardo Tovar Bonilla, es la persona que aparece en la imagen del billete colombiano de 10000 pesos, conmemorativo del Descubrimiento de América, uno de los billetes que más interés genera entre los coleccionistas de piezas colombianas. Luego de varios años dedicado a analizar este billete, teniendo como fuentes directas los bocetos, ensayos y pruebas para el diseño del mismo, así cómo la versión del doctor en antropología Mauricio Pardo, quien hizo la foto de Adriana cuando tenía 14 años, pudo cotejar múltiples detalles que no le dejaron dudas sobre quien era la persona que había servido para ilustrar el preciado billete. Ya con esa certeza, Gildardo se dispuso para visitar a Adriana en su

lugar de residencia en Panamá, con el fin de conocer su cotidianidad y saber qué interés tenía ella en que su historia se divulgara y de esta manera alcanzar un reconocimiento por parte de la entidad emisora nacional.

Celebramos este apasionado trabajo de investigación y felicitamos a Gildardo por su dedicación y por haber logrado que Adriana visitara a Bogotá y se cumpliera con la primera parte de la divulgación de su historia. Enseguida compartimos algunos momentos de su visita.



Gildardo Tovar, Mauricio Pardo y Adriana Martínez saludando a los asistentes



Adriana Martínez, firmando el libro que para la ocasión preparó Gildardo Tovar Bonilla



Adriana Martínez Dogirama y José Arcelio Gómez, luego de haber hecho firmar un billete por Adriana y de entregarle el souvenir que este boletín preparó para recordar su visita

• Se pondrá a disposición la moneda conmemorativa del carriel antioqueño: El Banco de la República de Colombia ha informado en su página oficial que a partir del próximo viernes 15 de noviembre estará disponible al público la Moneda conmemorativa del Guarniel (carriel antioqueño), que ha sido acuñada en cumplimiento de la Ley 2139 del 6 de agosto de 2021. Asimismo, el banco ha anunciado que "las condiciones y lugares para adquirir esta moneda conmemorativa se informarán el día del lanzamiento a través del portal web y las redes sociales del Banco de la República."

Aunque ya en redes han circulado unos diseños que anuncian cómo sería la moneda, todavía guardamos la expectativa por conocer el resultado de la acuñación final.

• Billete conmemorativo de los 100 años del quetzal: en el pasado mes de septiembre el Banco Central de Guatemala puso en circulación un billete de un quetzal conmemorativo de los cien años del Quetzal como unidad monetaria. El presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala, licenciado Álvaro González Ricci, señaló que en el billete conmemorativo "se mantiene la esencia del diseño tradicional del billete de Q1.00, pero

incorporando elementos que lo hacen más seguro y representativo de este importante aniversario". En efecto, el nuevo billete, elaborado con fibras de algodón, incorpora medidas de seguridad superiores a cualquier otro billete emitido previamente por el Banco de Guatemala, como la siguientes: parche de seguridad, micro texto y escrituras táctiles, estampado en relieve, dispositivo táctil para personas con capacidades visuales diferentes, efecto anticopia en relieve, registro perfecto de impresión, dispositivos de seguridad que reaccionan a la luz ultravioleta, entre otras.

La emisión es de 25 millones de unidades y circulará junto con los otros billetes de igual denominación sin ninguna restricción.





Un quetzal, conmemorativo de los 100 años del quetzal como unidad monetaria, 2024

## Tema Central

Por Gildardo Tovar Bonilla d.impacto@gmail.com

## La mitología representada en nuestros billetes / Quinta parte

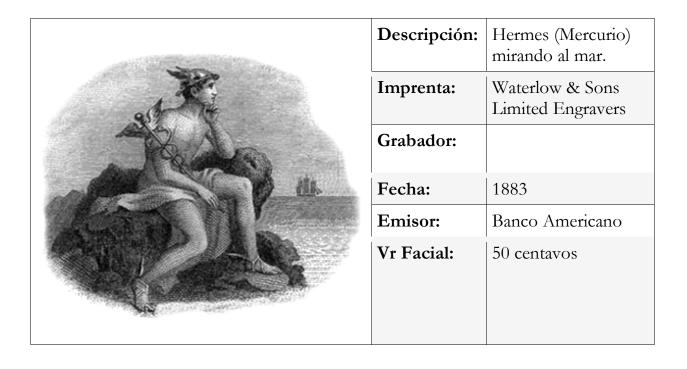
## Mercurio (Roma) / Hermes (Grecia)

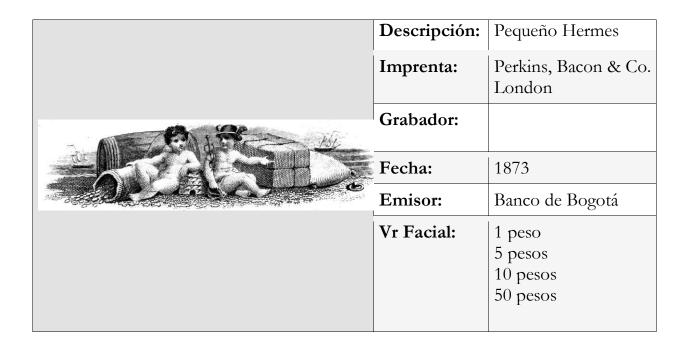
Una de las deidades que más presencia ha tenido en la notafilia mundial es el dios Mercurio. En la mitología romana, Mercurio (en latín, Mercurius; en italiano, Mercurio; en griego, Μερκούριους) era un importante dios del mar, hijo de Júpiter y de Maia Maiestas. Su nombre está relacionado con la palabra latina merx ('mercancía'). En sus formas más antiguas parece haber estado relacionado con la deidad etrusca Turms, pero la mayoría de sus características mitológicas se prestaron del dios griego análogo Hermes. También es el dios de la elocuencia, mensajes, comunicación (incluida la adivinación), viajeros, fronteras, suerte, artimañas y ladrones.

Asimismo, Mercurio ha inspirado el nombre de varias cosas en cierto número de campos científicos, como el planeta Mercurio, el elemento mercurio y la planta mercurial. La palabra «mercurial» se usa comunmente para aludir a algo o alguien errático, volátil o inestable, y deriva de los rápidos vuelos de Mercurio de un lugar a otro.



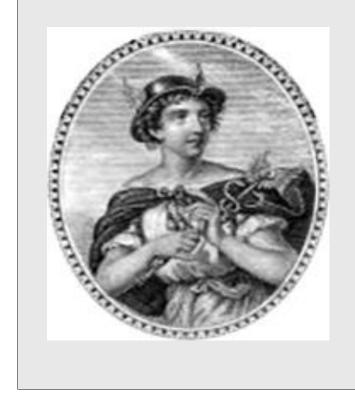
Descripción:	Mercurio
Imprenta:	Del Gobierno
Grabador:	Lefevre Fecit. Bogotá
Fecha:	1838
Emisor:	Billete de Tesorería de la República de la Nueva Granada.
Vr Facial:	Esqueleto







Descripción:	Pequeño Hermes
Imprenta:	American Bank Note Company
Grabador:	
Fecha:	
Emisor:	Banco Central
Vr Facial:	100 pesos



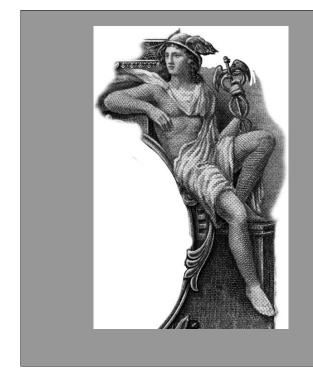
Descripción:	Mercurio
Imprenta:	Bradbury, Wilkinson y Ca. grabadores. Londres
Grabador:	
Fecha:	1899
Emisor:	Banco Republicano
Vr Facial:	5 pesos



Descripción:	Mercurio
Imprenta:	Perkins and Bacon
Grabador:	
Fecha:	18
Emisor:	Restrepos y Compañía
Vr Facial:	50 centavos

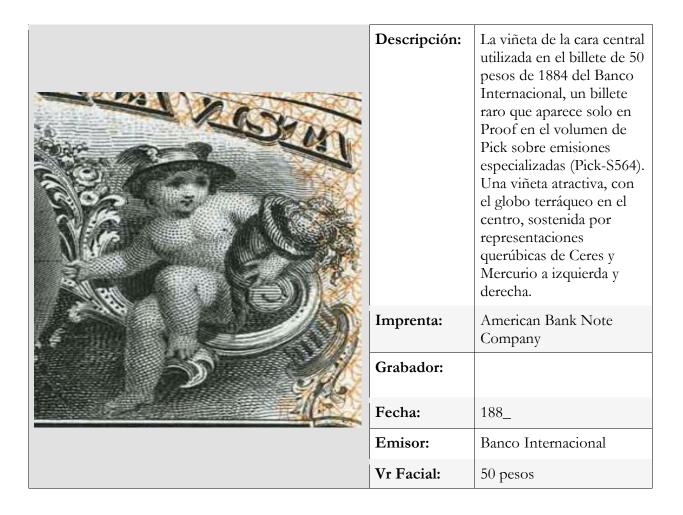


Descripción:	Hermes (llevando un pescado).
Imprenta:	Perkins and Bacon
Grabador:	
Fecha:	18
Emisor:	Restrepos y Compañía
Vr Facial:	100 pesos



Imprenta:	Thomas de la Rue
Grabador:	
Fecha:	188_
Emisor:	Banco de la República
Vr Facial:	10 pesos 1927, 1953, 1958, 1960 y 1961.

Descripción:



#### Cómo reconocer a Mercurio:

Reconocer a Mercurio (Hermes en la mitología griega) es interesante, ya que es una figura multifacética con varios atributos distintivos:

- 1. Alas en los talones o sombrero alado: Una de las características más distintivas de Mercurio es que a menudo se le representa con alas en los talones o un sombrero alado. Estas alas simbolizan su velocidad y capacidad para viajar rápidamente entre el mundo de los dioses y el mundo mortal.
- 2. Caduceo: Mercurio es conocido por llevar el caduceo, un bastón con dos serpientes enrolladas y alas en la parte superior. Este símbolo es asociado no solo con la comunicación y el comercio, sino también con la protección de los viajeros y la habilidad de llevar paz y negociación.
- 3. **Sandalias aladas**: En algunas representaciones, Mercurio puede ser mostrado usando sandalias aladas, lo que refuerza su capacidad para moverse rápidamente entre diferentes lugares.

- 4. **Joven y atlético**: En términos de apariencia física, Mercurio es representado típicamente como un joven atlético, ágil y enérgico, reflejando su papel como mensajero de los dioses.
- 5. **Contexto y compañía**: Mercurio puede aparecer en contextos donde se discuten temas de comunicación, comercio, viajes, así como en compañía de otros dioses del Olimpo o figuras mitológicas relevantes.

En resumen, para reconocer a Mercurio o Hermes, busca a un joven ágil con alas en los pies o un sombrero alado, llevando un caduceo, y a menudo asociado con temas de comunicación, comercio y viajes rápidos en la mitología y el arte clásicos.

#### Diferencia con Perseo:

Mercurio y Perseo son dos figuras distintas de la mitología griega y romana, cada una con características y roles diferentes:

#### Mercurio (Hermes en la mitología griega):

- Dios mensajero: Mercurio es el mensajero de los dioses en la mitología romana. Es conocido por su velocidad y habilidad para viajar entre el mundo de los dioses y el mundo mortal.
- Patrono de comerciantes y viajeros: Además de ser mensajero, Mercurio es el dios del comercio, los ladrones, los viajeros y los atletas.
- Atributos: Se le representa usualmente con alas en los talones (o sandalias aladas), un caduceo (bastón con dos serpientes enrolladas y alas), y es descrito como un joven atlético y enérgico.

#### Perseo:

- **Héroe y semidiós:** Perseo es conocido como un héroe de la mitología griega, hijo de Zeus y Dánae. Es famoso por haber decapitado a la Gorgona Medusa y por sus numerosas hazañas.
- Aventuras y gestas: Perseo emprendió varias aventuras, incluyendo la búsqueda y muerte de Medusa, el rescate de Andrómeda y la derrota de otros monstruos.
- Atributos: Perseo no tiene atributos divinos específicos como Mercurio, pero se le suele representar con la cabeza de Medusa, alas en los pies (dadas por Hermes para su misión) y a menudo lleva un casco o se le representa con armadura y armas.

En resumen, la principal diferencia radica en que Mercurio es un dios mensajero y patrono de varias actividades humanas, mientras que Perseo es un héroe mortal y semidiós conocido por sus hazañas heroicas y gestas en la mitología griega.

## Una moneda inédita de la Ceca de Santa Fe

#### Por Gregorio Cortés Martínez

En el compendio de leyes de los reinos de indias, hay dos numerales en especial que traemos a relación como punto de partida para contextualizar el descubrimiento que vamos a reseñar en este artículo:

- 1- Tomo II- título 24- ley II: "la falta de moneda ocasionada en algunas provincias de las indias, que los españoles, e indios contraten con oro y plata corriente, sin quitar, pesándolo con pesas falsas, y por mayor y adulterando algunas veces el oro, o plata, de que resultan muchos daños a nuestros vasallos y Real Audiencia. Y porque es justo aplicar el remedio conveniente, mandamos a los virreyes y presidentes gobernadores, que no permitan comprar, pagar, ni comerciar por ningún caso con oro y plata corriente."
- 2- Tomo II- título 24- ley IV: "Ordenamos que los reales de plata, que se llevaren de estos reinos de Castilla, o labrase en los de las indias, valga en ellas 34 maravedís y no más."

Uno de los principales problemas del intercambio comercial en América fue la falta de moneda sencilla para las pequeñas transacciones. Esto se solucionó al principio por medio del pago con oro en polvo o plata en gramos.

Luego de la fundación de la Ceca de México y su acuñación de moneda en cobre, se trató de solucionar el incidente, pero chocaron con la renuencia indígena para usar cobre como título de valor, por su fácil oxidación y por no ser considerado un metal con suficiente poder adquisitivo, esto hizo que la población nativa se negara a su uso.

Respecto a la cuarta ley, los mercaderes subieron la equivalencia del real a maravedís, aduciendo como razón, los gastos generados por el viaje desde

España. Esto hizo que un real pasara de 34 a 40 maravedís, como tasa de cambio.

En Suramérica, más precisamente en Colombia, llegaron maravedís acuñados en Santo Domingo, pero de igual manera fueron rechazados por la población.

Estos aspectos dieron como resultado la falta de moneda sencilla y la posterior cercenación de valores mayores para ser usados como divisores.

Todo esto hizo que naciera una real desconfianza hacia lo que se estaba recibiendo, pues no cumplía con las estampas normales que debían llevar los valores explícitos.

Como es sabido, el rey Carlos I, autorizó acuñaciones argénteas en América por valores faciales de 8, 4, 2, 1, ½ y ¼ de real, pero, aun así, había transacciones por valores menores al cuarto y no había numerario.

Esta situación se solucionó más adelante por disposición del virrey para poder acuñar octavos de real, con un peso teórico de 0,4 gramos (dato que aparecerá en el próximo libro del maestro Jorge Becerra).

No sé tiene la fecha aproximada sobre cuándo se dio este permiso y ojalá más adelante se puedan dar luces sobre esto.

Seguimos con un valor mínimo de ¼ de real que, para la época, era algo de significativo valor, pero ¿qué pasaba si la comprar valía menos de eso? No quedaba más remedio que cercenar la moneda hasta dar un peso exacto y correspondiente a lo adeudado.

Esto recuerda la vieja usanza de los árabes en España, cuando cortaban los dirhams hasta llegar al punto preciso de peso en material para poder pagar la compra.

En cierto momento histórico nació el valor monetario más bajo usado en estas tierras: el dieciseisavo de real. Una miniatura de moneda con 5-6-7 mm de tamaño y un peso teórico de 0,2 gramos.

Son pequeñas unidades poco encontradas y vistas, además no figuran en los catálogos en general al ser consideradas como un cuarto de real gastado o recortado para dar un peso específico.

La tipología es similar al cuarto: castillo por una cara y león por la otra, pero se usaban punzones menores a los de su hermano mayor, lo que demuestra que la tipología era propia, no heredada y recortada.

Ahora bien, la moneda en estudio, propiedad del amigo Arlex Martínez, nos muestra una tipología única y no vista antes: ésta moneda nos muestra el monograma PvS (Philipus) por una cara y cruz con castillos y leones en la otra.

Con una medida de 7-8 mm y un peso de 0,2 gramos, nos enseña algo totalmente nuevo en la numismática americana y mundial.

Tanto el peso como los caracteres acuñados, nos demuestra que aún sin el permiso del virrey, fue una moneda acuñada con estas medidas propias y para un uso específico de compras de bajo valor.

El castillo angosto y el león de cola corta, se asemeja mucho a los usados en Santa fe durante el periodo del ensayador Pedro Ramos en 1652.

Normalmente, la gente niega la existencia de este valor facial, pero las características físicas de esta pieza nos muestran que sí circuló por el menor poder adquisitivo para esos años. Enseguida les compartimos las imágenes.





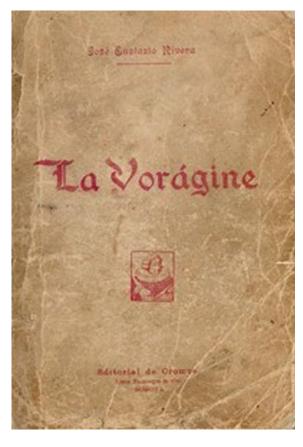




Para terminar, sólo me queda agradecer al señor Arlex Martínez por permitirme estudiar su moneda, al igual que a Omar Ardila por sus fotos.

# En el centenario de la publicación de La Vorágine revisamos algunas piezas notafilicas de Colombia y Perú

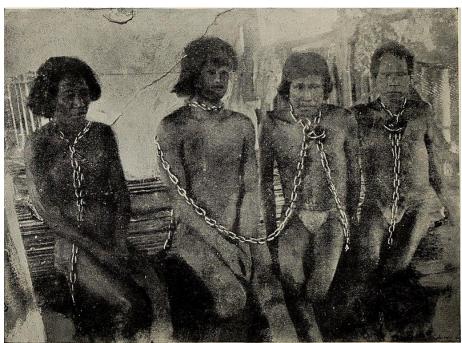
Sin duda alguna, la conmemoración literaria más importante en territorio colombiano durante el 2024 ha sido el centenario de la publicación de la primera edición de la novela La Vorágine, del escritor huilense José Eustasio Rivera. En esta importante obra de la literatura hispanoamericana, se aborda como tema central diversas problemáticas generadas por la explotación del caucho en la selva amazónica, que se extendió desde finales del siglo XIX y hasta la cuarta década del siglo XX. En el recorrido que hace Arturo Cova, el protagonista de la encuentra con novela, se irregularidades en el trato que dan los caucheros a los indígenas y colonos que laboran en la extracción del látex del árbol del caucho, así como también logra dimensionar el poderío de la selva que al final lo devora todo. El lugar donde se



ubica el relato en la parte selvática corresponde a los actuales departamentos del Putumayo, Caquetá y Amazonas, zonas fronterizas con el Perú, las cuales estaban en disputa limítrofe durante el tiempo de la novela.

En 1885 se empezaron a instalar las primeras casas caucheras en el país, con lo que se reemplazaría el negocio de la quina. Posteriormente, con la promulgación del Decreto No. 645 de 1900, que permitió la explotación privada de terrenos baldíos, se generó un desplazamiento de aventureros y emprendedores hacia la zona sur del país donde se fueron consolidando pequeños centros y colonias para la explotación del caucho, empresa que se haría más lucrativa desde inicios del siglo XX con el aumento de la producción de automóviles de bajo costo en los Estados Unidos.

Una de esas casas caucheras fue La Casa Arana, bajo la dirección del peruano Julio César Arana, quien desde 1886 empezó a abastecer a los caucheros de mercancías y herramientas a cambio de caucho que iría transportando hacia Iquitos y Manaos, debido a las dificultades para usar otra vía por el desarrollo de las guerras civiles que se daban en territorio colombiano. A partir de 1903 se creó la empresa denominada Casa Arana y Hermanos. Más adelante, "Arana, con apoyo del ejército peruano, que se había instalado por orden de su presidente Eduardo López Romaña en el territorio colombiano de Tarapacá –con el afán de legitimar este territorio como peruano-, comenzó a impedir el paso de los barcos colombianos por el río Putumayo, así como a desplazar a otros caucheros y colonos, despojándolos de sus tierras y barracas. Entonces Julio César Arana dejó de ser intermediario del preciado látex, para convertirse en dueño y señor de la empresa cauchera más importante de todos los tiempos en el gran Putumayo."<sup>1</sup> Esta empresa a medida que aumentaba su prestigio, pasó a llamarse en 1907 The Peruvian Amazon Company, tras incorporar accionistas ingleses. "Julio César Arana logró monopolizar la producción cauchera gracias a la esclavitud de indígenas, principalmente witotos, andoques, nonuyas y boras en quienes estaba basada la cadena de producción y que, además, al ser una mano de obra



"esclavizada", abundante por demás, permitía obtener un margen de ganancias bastante alto. Las noticias de los abusos de The Peruvian Amazon Company denunciados por W. Handerburg, y publicadas en el diario londinense Truth en

<sup>1</sup> Sierra, Gina Paola. *La fiebre del caucho en Colombia*. En: Revista Credencial Historia. Octubre de 2011.

20

1907, escandalizaron a los ingleses y a la comunidad internacional. El gobierno británico, a través de la Foreign Office, designó a Sir Roger Casement para realizar una investigación sobre los hechos denunciados por Handerburg el cual, después de su inspección en 1910, en la que fue testigo de las torturas —el cepo y látigo— así como de las mutilaciones, masacres y demás atrocidades, comunicó al gobierno británico que "el sistema de trabajo está basado en el terror" y que, de no tomarse las medidas necesarias, el genocidio haría desaparecer a aquellos indios."<sup>2</sup>

Sobre estos abusos también se refirió José Eustasio Rivera en La Vorágine, pero La Casa Arana continúo operando hasta la década del treinta del pasado siglo, años después del conflicto entre Colombia y Perú en 1932.

A propósito del territorio, la época y el conflicto que nos narra la novela de Rivera, hemos querido recordar algunas de las piezas monetarias que circularon en la región en disputa en la última etapa de la "fiebre del caucho" y las que luego se emitieron para subvencionar la disputa limítrofe con el Perú.

#### Cheques provisionales de Iquitos

Entre agosto de 1921 y enero de 1922 se presentó un intento federalista en la localidad de Iquitos. Durante este periodo, el departamento de Loreto estuvo bajo la dirección de una junta de gobierno rebelde presidida por el capitán Guillermo Cervantes Vásquez, quien era veterano de la campaña del Caquetá en los conflictos ocurridos hacia 1911 entre Perú y Colombia por la región Amazónica.

Este intento revolucionario surgía cuando el primer ciclo del caucho acababa de terminar y se presentaba un enfrentamiento entre los empresarios foráneos y la Liga Loretana que estaba conformada por los intelectuales locales. Para los primeros, se debía pensar en generar otras alternativas de negocios, pues condenaban la labor de Julio César Arana en su empresa cauchera. Por otra parte los locales consideraban que todavía se podía insistir en la explotación del caucho, si se mejoraba la tecnología y se lograba industrializarla, y a Arana lo miraban como un patriota que defendía el territorio peruano ante las aspiraciones colombianas.

"Luego de desarmar a la policía y tomar el control de las instituciones públicas, una de las primeras medidas del Gobierno Federal de Loreto fue "tomar prestadas" 23 mil libras esterlinas (Jorge Basadre señala solo 13 mil) de la sucursal del Banco del Perú y Londres. Con esto y con una emisión de dinero de "cheques provisionales",

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Sierra, Gina Paola, Ibidem.

conocidos hoy por los numismáticos como los billetes "cervanteros", se pagó los sueldos atrasados de la burocracia civil y militar. Muchos comerciantes se negaron, sin embargo, a recibir estos billetes. La revolución se extendió a otras localidades del departamento, como Moyobamba, Tarapoto y Yurimaguas." Como se puede apreciar, el descuido estatal era de tal magnitud que los billetes que circulaban era las libras esterlinas que los comerciantes del caucho traían por el Amazonas.

"Todos los billetes fueron fechados con el 1ro de octubre de 1921 y fueron puestos a circulación a partir del 7 de octubre del mismo año; y se utilizaron en su mayoría para el pago de los servidores públicos, emitiéndose 50,000 Libras Peruanas y fueron firmados en su totalidad por el Capitán Cervantes, Don Ramón Alvis y Don Octavio de los Heros. La fabricación de los billetes estuvo a cargo de la imprenta Tipográfica El Oriente, emitiéndolos en 3 calidades diferentes de papel, los billetes de ½ Libra, 1 Libra y 5 Libras, fueron impresos con un papel de buena calidad en color blanco dado por la firma Ricoff, los billetes de 1 sol en papel de color anaranjado y los billetes fraccionarios de 10, 20 y 50 centavos fueron impresos con un papel de mala calidad que con el correr de los años ha hecho que los billetes se tornen amarillentos, estos billetes fraccionarios fueron impresos con el anverso de un billete de 1 sol y resellados con sus valores en diferentes colores Marrón, Rojo y Verde."

Compartimos estos cuatro valores que reposan en nuestra colección:



<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Contreras Carranza, Carlos. *El otro centenario: la sublevación federalista de Iquitos de 1921*. En: Revista Ideele No. 296, febrero de 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Información tomada de la página web: <a href="https://www.peruvianbanknotes.com/cervanteros">https://www.peruvianbanknotes.com/cervanteros</a>



Cheque provisional, Un sol, 1921 (Reverso. Anverso en la anterior página)





Cheque provisional, media libra peruana de oro, 1921





Cheque provisional, una libra peruana de oro, 1921





Cheque provisional, cinco libras peruanas de oro, 1921 (Reverso. Anverso en la anterior página)

Para cerrar este recorrido por algunas piezas numismáticas peruanas que tuvieron cierto vínculo con la explotación cauchera en la región amazónica hasta la cuarta década del siglo XX, nos remitimos a este billete de 100 soles fechado en 1947, el cual conserva un diseño muy similar al emitido en 1922, luego de la creación del Banco de Reserva del Perú, pero por valor de 10 soles, el más alto valor de esa primera emisión, vigente entre 1922 y 1926.

El diseño encargado a la American Bank Note Company, está ilustrado con una viñeta al costado izquierdo en la que se aprecia a un colono en labores de extracción del látex de un enorme árbol de caucho.



Banco Central de Reserva del Perú, 100 pesos, 1947

#### Bonos colombianos para financiar el conflicto con el Perú

Hacia 1932, cuando se presentó el conflicto entre Colombia y Perú, las políticas monetarias de nuestro país estaban aferradas a los principios del equilibrio presupuestal, lo que suponía que cada gasto extra debía ser respaldado por un ingreso tributario o por un empréstito. A esto se sumaba la disposición legal, desde 1910, de prohibir toda nueva emisión de papel moneda de curso forzoso, como resultado del aprendizaje que había quedado luego del caos de circulante que se generó durante la Guerra de los Mil Días.

Ante esta perspectiva, el gobierno del presidente Olava Herrera, optó por recurrir a la creación de nuevos impuestos y empréstitos para poder financiar la guerra que se avecinaba con el país peruano. De esta manera, el Banco de la República pondría a disposición los recursos que luego se iban a recaudar por cuenta de los empréstitos, lo cual no implicaba una financiación directa por parte del banco emisor.

Una vez se inició el conflicto, el presidente presentó ante el Senado un proyecto para que se autorizara la creación de un empréstito patriótico, el cual fue aprobado rápidamente mediante la Ley 12 de 1932, por medio de la cual se autorizaba al gobierno para obtener un préstamo patriótico por \$10 millones, con el fin de sufragar los gastos de la guerra con Perú. Los términos financieros de este préstamo patriótico eran del 4% de interés, redimibles luego de transcurridos tres años.

El empréstito fue muy bien aceptado por los diversos sectores sociales, de tal manera que se suscribió en sólo 15 días con la siguiente participación: "el 13 por ciento del empréstito lo suscribieron las entidades departamentales, el 12 por ciento las entidades municipales, el 41 por ciento los particulares, el 31 por ciento las entidades bancarias, y el resto fueron donaciones."5

Tras la aprobación del empréstito, se promulgó el Decreto 1550 de 1932, el cual definía las condiciones para la emisión de los bonos de deuda pública nacional, de la siguiente manera:

- a) Los bonos que se emitan se denominarán bonos de la defensa nacional. Llevarán fecha 1° de noviembre de 1932, y serán al portador.
- b) La cuantía de la emisión será por \$10.000.000 moneda legal.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Betancur, L.I. y Restrepo J.C. En: *De dónde salió la plata*. Periódico El Tiempo, 14 de agosto de 1994.

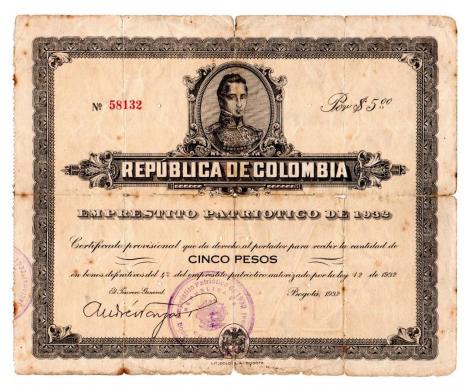
**c)** Los bonos se emitirán en denominaciones de \$5, \$10, \$20, \$50. \$100, \$500 y \$1.000, correspondientes a las series A, B, C, D, E, F, G, respectivamente, en las siguientes cantidades para cada una:

d) los bonos tendrán las siguientes características:

Serán de un tamaño de 22 por 28 centímetros, litografiados a dos tintas, con plancha original grabada en piedra, numerados cada serie de 0001 en adelante; las series se distinguirán además por el color de una de las tintas; y llevarán en el anverso al pie de la leyenda necesaria, las firmas del Ministro de Hacienda y Crédito Público, del Contralor General de la República y del Tesorero General, en facsímile; en el anverso del bono se publicará la parte pertinente de la Ley 12 de 1932, y las cláusulas del contrato que celebre el Gobierno con el banco de la República para el pago del servicio de intereses y amortización; cada bono llevará cuarenta cupones debidamente numerados, con fechas de vencimiento al primero de noviembre de cada año, comenzando el 1° de febrero de 1933, con un cupón volante, sin número, para el pago de los intereses correspondientes al período del 15 de octubre al 1° de noviembre de 1932.

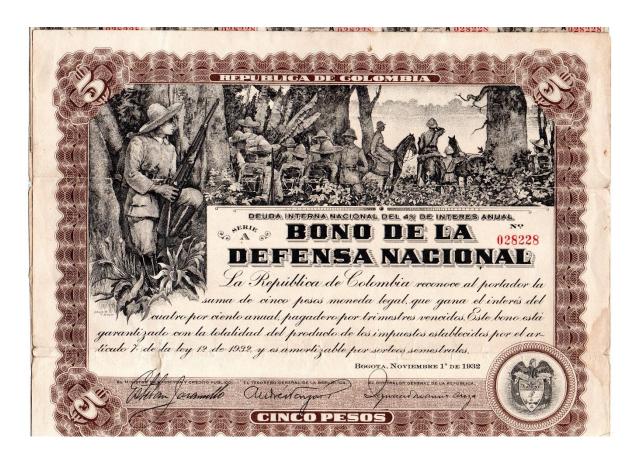
Artículo 6°. Los bonos de la defensa nacional no podrán circular como moneda. Artículo 7°. Mientras se editan los bonos definitivos, el Tesorero General emitirá y entregará al Banco de la República certificados provisionales, para que éste los cambie por recibos de suscripción debidamente confrontados. El Tesorero General entregará al mismo Banco la edición total de los bonos definitivos, para que éste los cambie por los certificados provisionales, en la debida oportunidad. Artículo 8°. El gobierno hará también una edición adicional hasta por \$5.000.000 en bonos de las mismas denominaciones y en las proporciones que estime conveniente, de acuerdo con el Banco de la República, la cual se entregará igualmente a éste con destino exclusivo al cambio de bonos de una denominación por otras, a solicitud de los tenedores, sin costo alguno para éstos.

Aquí les compartimos los tres bonos que conservamos en nuestra colección, dos provisionales y uno definitivo.





Certificados provisionales de empréstito patriótico por cinco (serie A) y diez (serie B) pesos, 1932



Deuda Interna Nacional, bono definitivo de la defensa nacional, 1932





Cupones para el cobro de intereses del Bono de la Defensa Nacional por \$0.05 y \$0.10

JOSÉ A. GÓMEZ. E-MAIL: <u>JOARGOPRA@YAHOO.COM</u>
TELÉFONO MÓYIL: (571) 312 3915951